

Separación de bienes sin estar casados

Escrito por arcoss - 14/02/2013 01:15

Hola!

Recientemente me he separado de mi novia (no estábamos casados ni somos pareja de hecho). Compramos un piso de vppb hace 5 años. Llevábamos viviendo en él desde Mayo del 2011.

Con la separación me he quedado yo viviendo en el piso y sufragando todos los gastos (comunidad, luz, teléfono...) a excepción de la hipoteca que la hemos seguido pagando a medias.

Ahora ella ha decidido "venderme" su parte. Hemos ido al banco y nos han hablado de la "extinción de condominio", hasta ahí todo bien, pero la pregunta que me ronda la cabeza es.... ¿Qué cantidad de dinero es justo que yo le de a ella? ¿Su mitad de todo lo que hemos comprado a medias como muebles, hipoteca hasta la fecha, iva de la casa, escrituras...?

Espero que alguien me pueda ayudar porque estoy un poco perdido.

Un saludo y gracias!

=====

Re: Separación de bienes sin estar casados

Escrito por euribor - 14/02/2013 11:21

Eso lo tenéis que hablar y negociar entre vosotros.

¿Qué lo justo? Lo que haya pagado ella, o lo que vale realmente su mitad ahora, que los precios ha caído.

Por otro lado, ella ha estado viviendo estos 5 años, ¿gratis?

En fin, tenéis que mirarlo entre vosotros... es mejor solucionarlo amigablemente y de buena fe.

Salu2.

=====

Re: Separación de bienes sin estar casados

Escrito por unik - 14/02/2013 12:02

Ejemplo:

Compra de vivienda por 200.000€ .

Tasación actual: 100.000€.

Pago inicial: 40.000€ (20.000 cada uno)

Amortización de la hipoteca hasta hoy: 30.000 (15.000 cada uno)

Ella ha liquidado 35.000 € (20.000+15.000) de los 200.000. Lo que es un 17,50% del precio de compra

de la vivienda.

Hoy le compras ese 17,50% de la vivienda a precio actual (100.000). La abonas 17.500€

¿Es justo? creo que si. Tu tienes que acabar de pagar los 200.000 (aunque ahora sólo valga 100.000).

Ella ha pagado intereses hipotecarios... pero ha estado disfrutando de la vivienda 5 años sin pagar alquiler etc

No hay precios concretos. Es cuestión de negociar y depende del interés que tenga uno en comprar y el otro en vender.

Los muebles, etc hay que valorarlos a precio actual, teniendo en cuenta que son usados.

Salvo mejor criterio.

=====